

2-13
MUNICIPIO DE MANTA

[illegible]

MODO DE PROPIEDAD

1

UN SOLO PROPIETARIO

2

HERENCIA INDIVISA

3

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2

EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3

EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4

OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA

APELLIDOS

NOMBRES

CEPULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

ALONZO

PICO MARIA CARMEN

131013986-5

Costa

11-FEB-2011

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

		MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA					PAREDES					ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAPISO					PISO					ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA					TUBERADOS		VENTANAS						AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	meta	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica		parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmetone	caña	cable (peja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	piscina	cuarto de máquinas	buena	regular	mal	ruina																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
(38)	(42)		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4</



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION,

SIGNADA CON LOS NUMEROS 1006M09053-

Otorgada por EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

INDA-

A favor de SEÑORA MARIA CARMEN ALONZO PICO

Cuantía USD \$ 10.00

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER **No.** 1.127-1.128

Manta, a 11 **de** FEBRERO **de** 2011



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1006M09053

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO

CANTON
LOTE No.
O NOMBRE

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 0.0275 HAS.

PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA
I. Quito, 23-08-2010 a las 14:54:08 VISTOS;

ALONZO PICO MARIA CARMEN

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1310139868
de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) SOLTERO
conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente
No. 1006M09053, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y
ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 0.0275 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	X 0.0275	10.00
Linderación y/o verificación	X 0.0275	0.00
Intereses %		0.00
Mejoras		0.00
	PRECIO TOTAL	10.00

SON: DIEZ DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó:

RESOL. ADM. Nº 6 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR
Comprobante ingreso y/o
Recibo Caja Gral. (s)

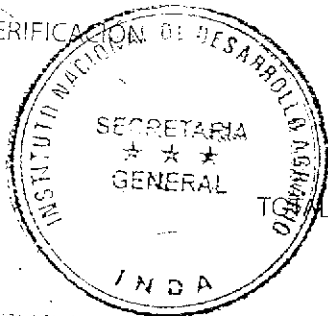
FECHA (S)

17-05-2010

VALOR (ES)

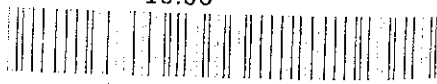
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS



TOTAL PAGADO

10.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
10.00



5. Por haber cumplido los requerimientos legales: **ALONZO PICO MARIA CARMEN**

ALONZO PICO MARIA CARMEN

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. **S / N** de fecha **10-09-2009** y que a continuación se detalla:

NORTE:

CALLEJON PUBLICO CON 33.61 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR:

PICO ALONZO VICENTE BENITO CON 33.42 M. R. N 57-9-8 W.

ESTE:

CALLEJON PUBLICO CON 8.23 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE:

VIA DEL PACIFICO CON 8.23 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado; que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Nº 088545

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

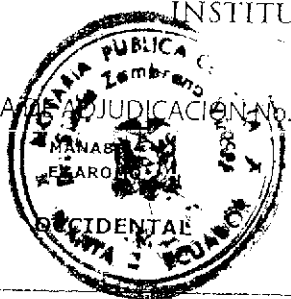
PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

1006M09053

EXPEDIENTE No.

1006M09053

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO



CANTÓN
LOTE No.
O NOMBRE

MANTA
S/N
S/N

PROYECTO

PARROQUIA
SUPERFICIE

MANTA
0.0275 HAS.

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

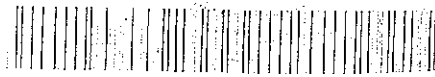
11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro-Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en la Secretaría, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

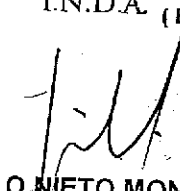


NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE...




MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO.-

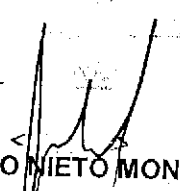

AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
SECRETARIO GENERAL DEL INDA



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

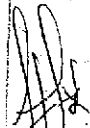
No. 107 Tomo No. 60 A Quito 20-10-2010

CERTIFICO.-


AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO




ELABORADO POR: RM/BC

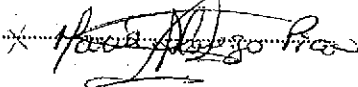
PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OROQUENSA		PREMIOS MENORES A 100 HAS.		Nº 13-005-0000375	
DELEGACION: EL AROMO				COD. PROV. 13	
1. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTES (S): ALONZO PICO MARIA CARMEN					
NOMBRE DEL PREDIO: S/N.					
2. UBICACIÓN					
PROVINCIA	MANABI	CANTON:	MANTA	PARROQUIA:	MANTA
SECTOR:	EL AROMO	ZONA:	17	SUPERFICIE:	0,0275 HAS.
3. PLAN PROPUESTO					
CULTIVOS	SUP. M2.	PIEZA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
CULTIVOS DE CICLO CORTO					
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
			PERMANENTE		
PASTIZALES					

CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
CASA Y PATIO	0,0275HAS.	2 AÑOS	A EJECUTAR
TOTAL:	0,0275 HAS.		

Yo (nosotros) ALONZO PICO MARIA CARMEN

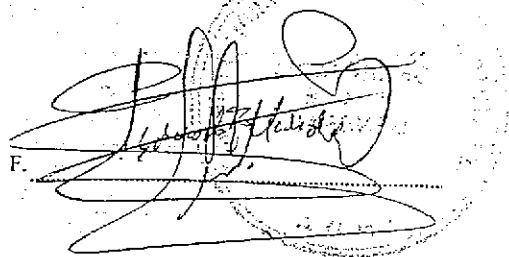
Me (nos) comprometo (cmos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. 

F. 

Nosotros: ING. AGR. EDUARDO FABIAN MACHASILLA QUINCHIGUANO

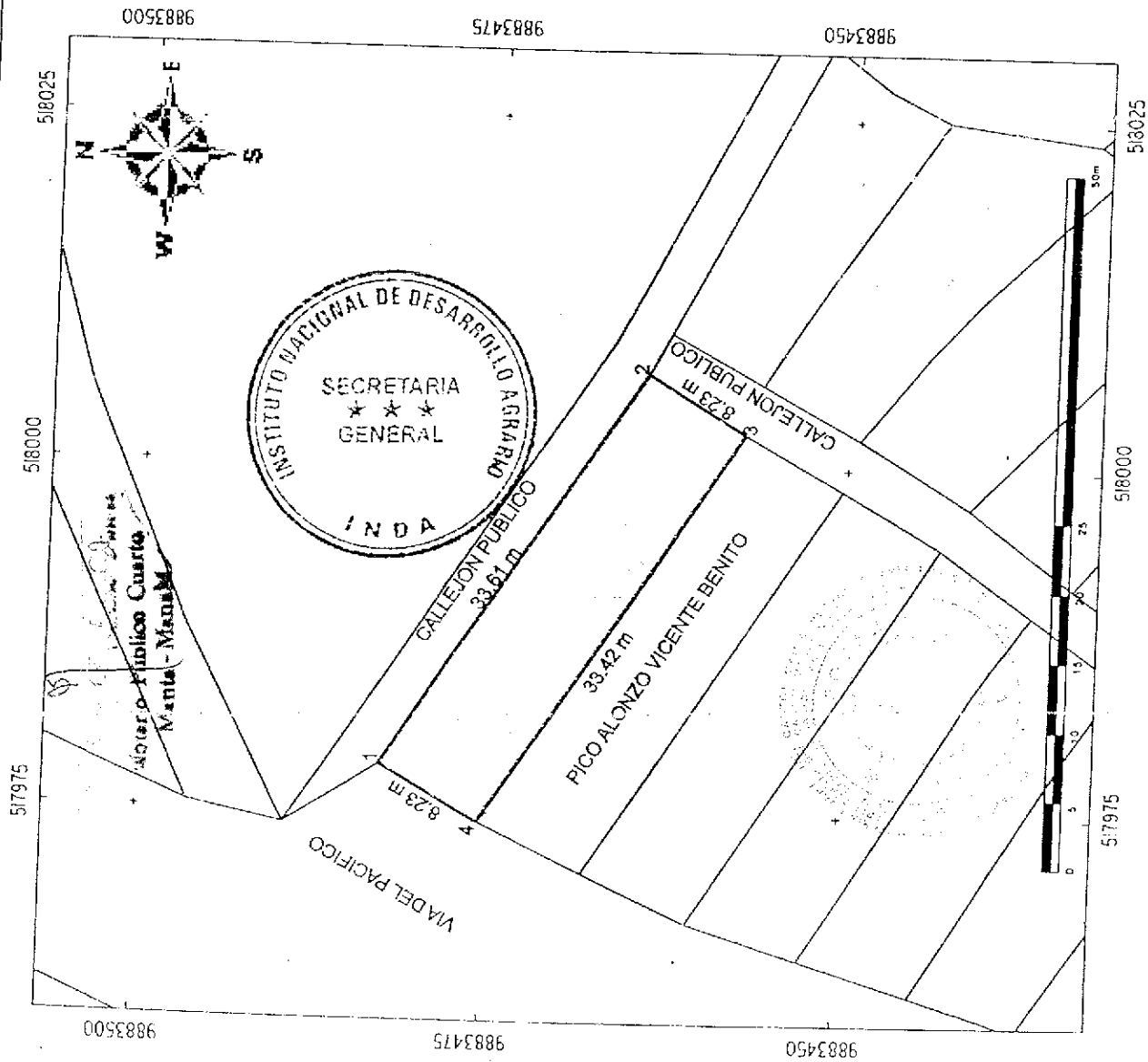
Enicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. 

F. 



LEVANTAMIENTO PREDIAL



Coordenadas Planas UTM	Escala	Ref. Carta Top. IGM 1: 50'000	Fecha
Sistema WGS84	1:500	SAN LORENZO	10-09-09
Zone 17	Area		
	0.0275 Has.		

		CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL PROYECTO EL ARROYO - CATASTRO RURAL	
Provincia	Manabí	Cantón	Manabí
Nombre del Poseedor	ALONZO PICO MARIA CARMEN		
Nombre del Predio	SIN NOMBRE		
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO DIRECCIÓN CATASTRO PROYECTO EL ARROYO REVISIÓN APROBACIÓN EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒ TÉCNICO: <i>Geog. Rubén Castillo</i> FECHA: 20.10.09			
Código Catastral		1308500301117	
Referencia cartográfica para la ubicación			
ELABORADO POR		REVISADO Y APROBADO POR	
<i>Washington Viqueza</i> Técnico Responsable Ing. Washington Viqueza Lic. Prof. 12-17-115		<i>Rubén Castillo</i> Delegado Técnico del INDA	



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionarios: ALONZO PICO MARIA CARMEN
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: Manta
Sector: El Aromo
Código Catastral: 1308500301117
Fecha: 10-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	517978.46	9883482.65
2	518006.70	9883464.43
3	518002.47	9883457.37
4	517974.39	9883475.49

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS

NORTE
CALLEJON PUBLICO con 33,61 m, siguiendo su trazado;

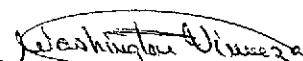
ESTE
CALLEJON PUBLICO con 8,23 m, siguiendo su trazado;

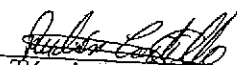
SUR
PICO ALONZO VICENTE BENITO con 33,42 m, rumbo N 57° 9' 8" W;

OESTE
VIA DEL PACIFICO con 8,23 m, siguiendo su trazado.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:


Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115

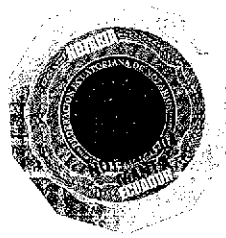

Técnico del INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDA
DIRECCIÓN CATASTRAL
PROYECTO EL AROMO
REVISIÓN APROBACIÓN
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
TECNICO: 
FECHA: 2010-04-13

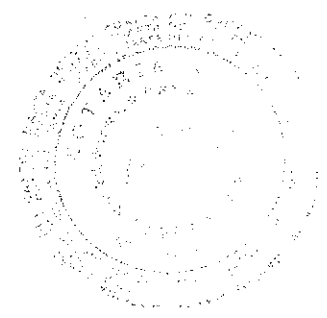


FOJAS ESTAN
S POR ME
one H

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL
MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO, DIRECTOR EJECUTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - I.N.D.A.,
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA
DE ADJUDICACIÓN, SIGNADA CON LOS NUMEROS 1006M09053,
REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SITIO EL
AROMO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE
MANABI, EN FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CARMEN ALONZO
PICO. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO,
EN NUMERO DE CINCO FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO.
FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS ONCE
DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE. DOCTOR
SIMON ZAMBRANO VINCES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL
CANTÓN MANTA.



[Handwritten signature]
Notario Público Cuarto
Cantón Manta - Manabí



Inspección: Viernes 16 de Abril / 12 8:00

Comunicación

2 (29/4/12)

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

CERTIFICACION

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por el INDA, a favor de MARIA CARMEN ALONZO PICO, de la Clave Catastral N° 4080167000, ubicado en el Sitio Rural El Aromo de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la inspección realizada por el técnico de esta Dirección.

Manta, Mayo 14 de 2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA.
Arq. F.N.Z..



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-417

TITULO DE CREDITO No. 000103489

11/9/2012 10:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-08-01-87-000	275,00	\$ 137,50	SAN LOENZO EL AROMO	2012	43276	103489
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALONZO PICO MARIA CARMEN			Costa Judicial			
11/9/2012 12:00 LEON VLADIMIR			Interes por Mora			
C.C. / R.U.C.			MEJORAS HASTA 2010	\$ 8,06		\$ 8,06
1310139056			TOTAL A PAGAR			\$ 8,06
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			VALOR PAGADO			\$ 8,06
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

Nº 088545

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1006M09053

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 0.0275 HAS.

PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito, 23-08-2010

a las 14:54:08

VISTOS;

ALONZO PICO MARIA CARMEN

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1310139868

de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) SOLTERO

Informe señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 1006M09053, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 0.0275 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ x 0.0275	10.00
Linderación y/o verificación	\$ x 0.0275	0.00
Intereses %		0.00
Mejoras		0.00
	PRECIO TOTAL	10.00

SON: DIEZ DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó:

RESOL. ADM. Nº 6 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No.(s)

504

FECHA (S)

17-05-2010

VALOR (ES)

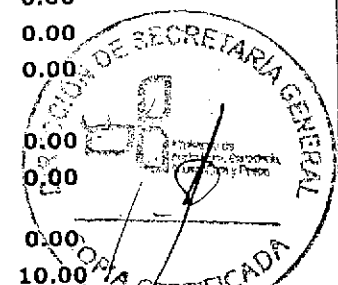
\$ 10.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS



TOTAL PAGADO



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

ALONZO PICO MARIA CARMEN

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 10-09-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

CALLEJON PUBLICO CON 33.61 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR:

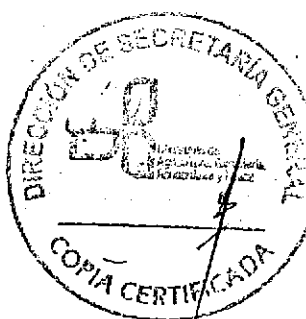
PICO ALONZO VICENTE BENITO CON 33.42 M. R. N 57-9-8 W.

ESTE:

CALLEJON PUBLICO CON 8.23 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE:

VIA DEL PACIFICO CON 8.23 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

4080167



INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

Nº 088545

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1006M09053

EXPEDIENTE No. 1006M09053

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO
UBICADO EN OCCIDENTAL
DISTRITO

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N
PROYECTO

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 0.0275 HAS.

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

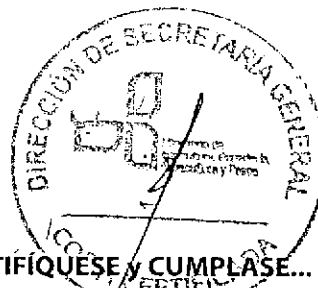
9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

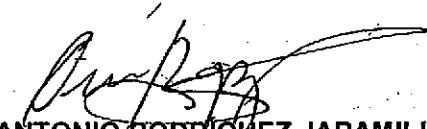
12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

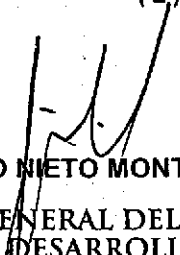


NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE...




MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO.-


Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



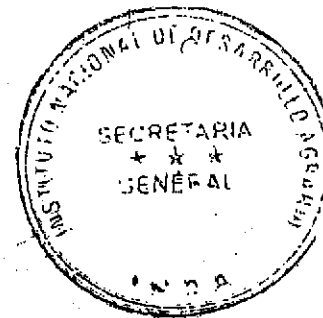
La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 107 Tomo No. 60 A Quito 20-10-2010

CERTIFICO.-

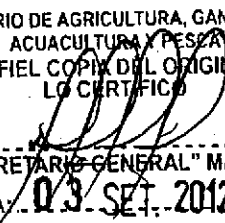

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

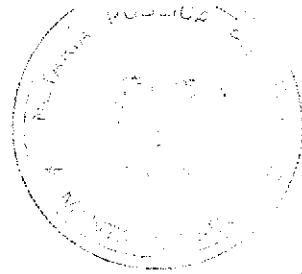
AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
ACUACULTURA Y PESCA
EL FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO


ELABORADO POR: RM/BC


"SECRETARIO GENERAL" MAGAP
FECHA: 03 SET. 2012



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131013986-8

ALONZO PICO MARIA CARMEN

MANABI/MANTA/MANTA

26 AGOSTO 1978

FECHA DE NACIMIENTO 0308 01884 F

MANABI/MANTA

MANABI

1978

Harold Pico

ECUATORIANA***** AI111A1111

SOLTERO ESTUDIANTE

CEFERINO DESIDERIO ALONZO L

ISABEL ARMANDINA PICO LOPEZ

MANTA

07/07/2021

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1446479

Isabel Armandina Pico Lopez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

CNE

037-0006 1310139868

NUMERO CEDULA

ALONZO PICO MARIA CARMEN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON
ZONA

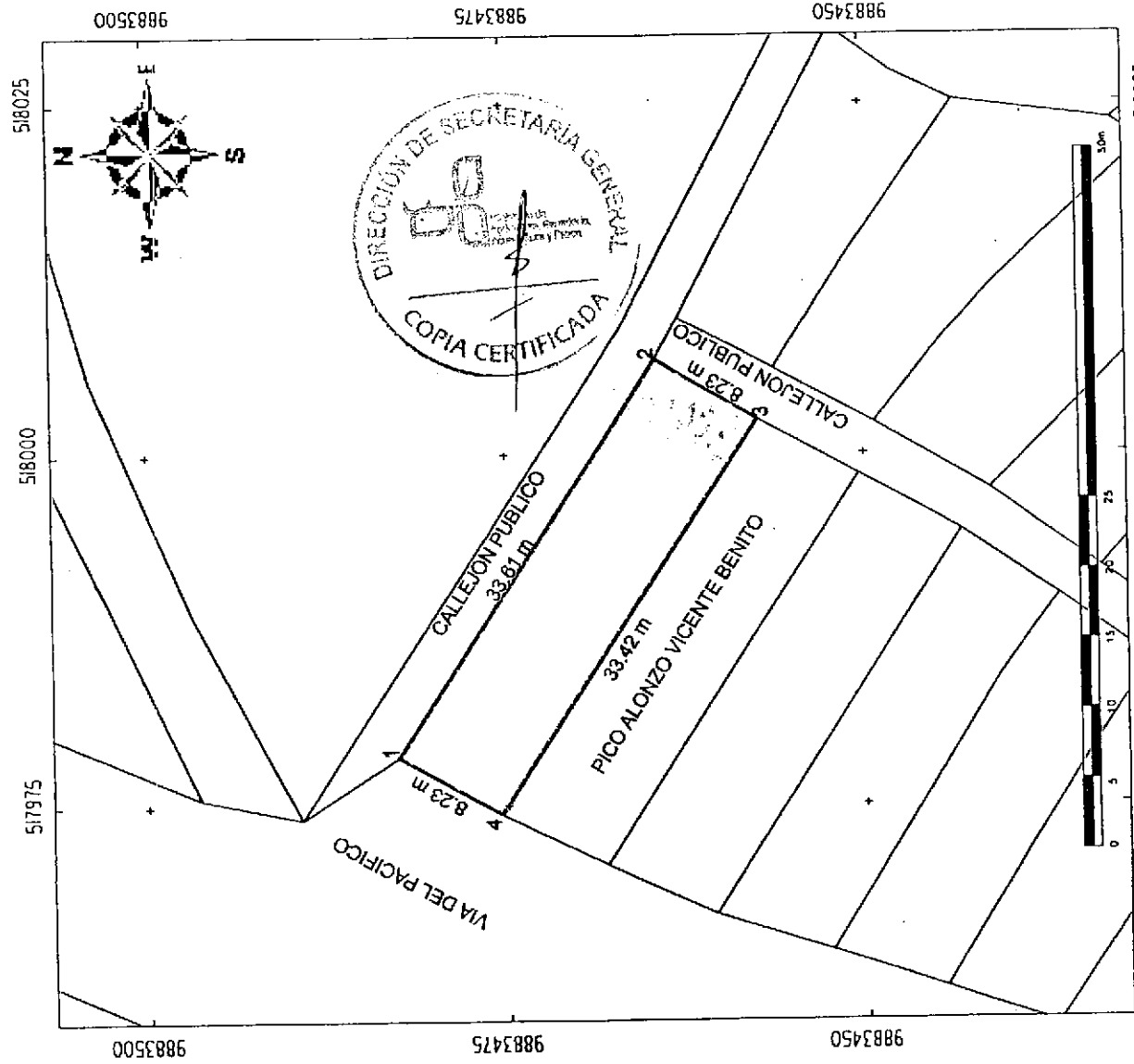
Rosa Pico

P. PRESIDENTE DE LA JURTA

Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de Registro Civil y Cédulas

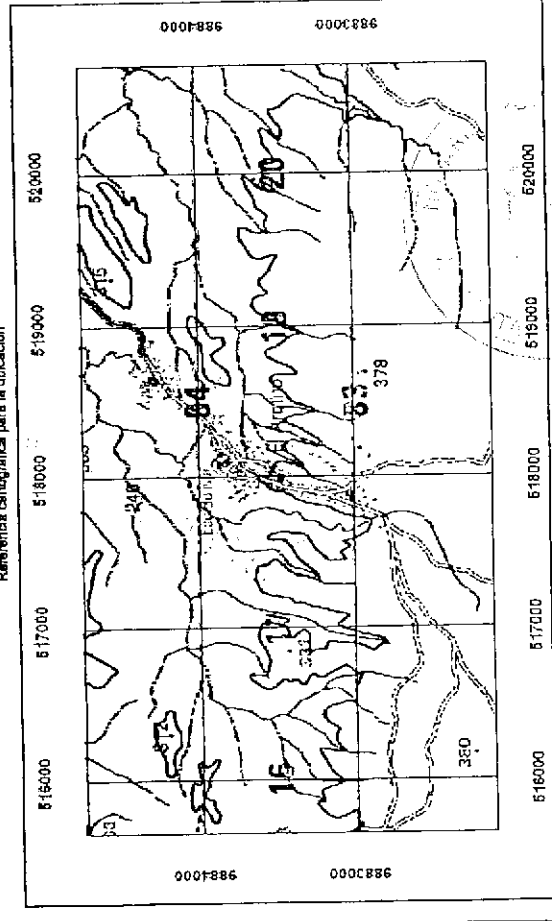


LEVANTAMIENTO FUNDIAL

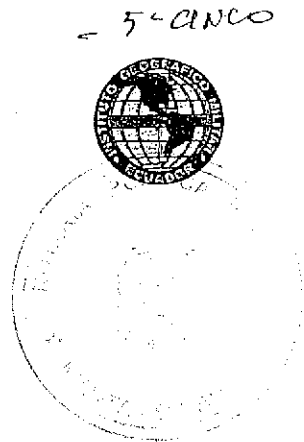


Coordenadas Planas UTM	Fecha
Sistema WGS84	10-05-09
Zona 17	
Escala 1:500	Ref. Carta Top. IGM 1:50000
Area 0.0275 Hec.	SAN LORENZO

CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL PROYECTO EL AROMO - CATASTRO RURAL	
Provincia Manabí	Cantón Manta
Nombre del Posesionario ALONZO PICO MARIA CARMEN	
Parroquia Manta	Sector El Aromo
Nombre del Predio SIN NOMBRE	
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDA DIRECCION CATASTRO PROYECTO EL AROMO REVISION APROBACION	
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒	
TECNICO: <i>Georg Ruben Castillo</i>	
FECHA: <i>2010-04-13</i>	
Código Catastral 1308500301117	



ELABORADO POR <i>Washington Vinueza</i> Técnico Responsable Ing. Washington Vinueza Lic. Prof. 12-17-115	REVISADO Y APROBADO POR <i>Rubén Castillo</i> Delegado Técnico del INDA
--	---



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionarios: ALONZO PICO MARIA CARMEN
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: Manta
Sector: El Aromo
Código Catastral: 1308500301117
Fecha: 10-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	517978.46	9883482.65
2	518006.70	9883464.43
3	518002.47	9883457.37
4	517974.39	9883475.49

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS

NORTE

CALLEJON PUBLICO con 33,61 m, siguiendo su trazado;

ESTE

CALLEJON PUBLICO con 8,23 m, siguiendo su trazado;

SUR

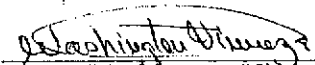
PICO ALONZO VICENTE BENITO con 33,42 m, rumbo N 57° 9' 8" W;

OESTE

VIA DEL PACIFICO con 8,23 m, siguiendo su trazado.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:


Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115


Técnico del INDA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

INDA

DIRECCIÓN CATASTRO

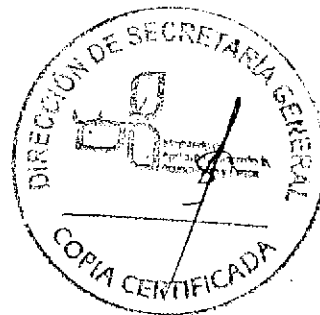
PROYECTO EL AROMO

REVISIÓN APROBACIÓN

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒

TECNICO: Ruben Castillo

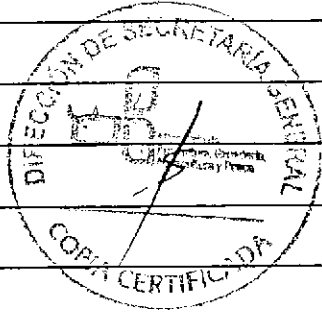
FECHA: 2010-04-13



PLAN DE EXPLOTACION

11-Once

DISTRITO: OCCIDENTAL-GUAYAQUIL DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO		PREDIOS MENORES A 100 HAS.		Nº 13-005-0000375 COD. PROV. 13	
1. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTES (S): ALONZO PICO MARIA CARMEN /					
NOMBRE DEL PREDIO: S/N.					
2. UBICACIÓN					
PROVINCIA MANABI /		CANTON: MANTA /		PARROQUIA: MANTA /	
SECTOR: EL AROMO /		ZONA: 17		SUPERFICIE: 0,0275 HAS. /	
3. PLAN PROPUESTO					
CULTIVOS	SUP. M2.	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
CULTIVOS DE CICLO CORTO					
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
		PERMANENTE			
PASTIZALES					



CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
CASA Y PATIO	0,0275HAS.	2 AÑOS	A EJECUTAR
TOTAL:	0,0275 HAS.	/	

Yo (nosotros) ALONZO PICO MARIA CARMEN

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

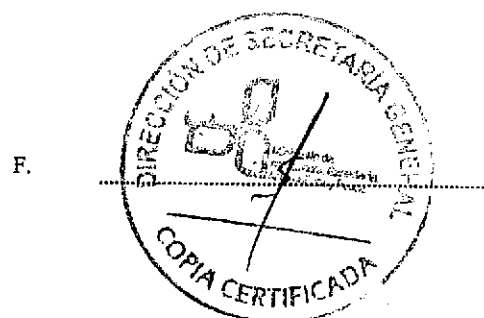
F. X Maria Pico Maria

F. X

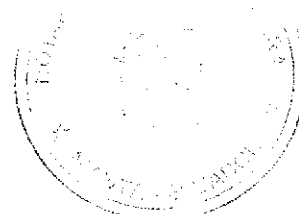
Nosotros: ING. AGR. EDUARDO FABIAN MACHASILLA QUINCHIGUANO

Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. Eduardo Fabian Machasilla Quinchiguano



PROTOCOLIZACION NUMERO: 7.303



DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR **EL AROMO**, DE LA PARROQUIA **MANTA**, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA **ALONZO PICO MARIA CARMEN** .- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA.-4.


Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

